

MEDIO: STEREO CIEN/RADIO MIL  
NOTICIERO: ENFOQUE PRIMERA EMISION  
FECHA: 15/AGOSTO/2014

## **Standard and Poor's no anticipa un cambio inmediato en las notas sobre México**

LEONARDO CURZIO: Martín, buenos días.

MARTIN CARMONA: Qué tal Leonardo, buenos días. Saludamos al auditorio de Enfoque.

Dice la agencia calificadora Standard and Poor's que al momento no se anticipa un cambio inmediato en las notas que tiene sobre México después de que se echó a andar esta reforma energética.

La nueva ley, dice Standard and Poor's, permite inversión a privados en proyectos de petróleo y gas y electricidad después de siete décadas que estaba reservado exclusivamente para el Estado mexicano.

Deberá mejorar los prospectos económicos de México y darle una mayor flexibilidad fiscal en los próximos años, de acuerdo con Standard and Poor's no se ve una modificación en el mediano plazo después de la implementación, ya se había aprobado incluso a finales del año pasado, o se había mejorado a finales del año pasado la expectativa para México, le recuerdo que actualmente Standard and Poor's tiene la calificación para nuestro país en BBB+ con expectativa positiva.

Moody's, que también ya ha dicho que por el momento no se espera una modificación ni a la baja ni a la alza en cuanto a la calificación y valoración que tiene para el país, sobre todo por el tema de los pasivos laborales, tiene actualmente una calificación de A3 con perspectiva estable.

Y la otra agencia calificadora, Fitch Ratings, la tiene en BBB+ con perspectiva estable, también estamos a la espera precisamente del pronunciamiento de la agencia Fitch respecto a la situación de México, pero tampoco se espera que pueda haber un cambio en la valoración que se tiene, a la espera precisamente de la implementación.

Ya las agencias calificadoras lo habían comentado, una vez que se apruebe la ley estará en el papel, veremos cuándo se aplique ya en la práctica.